



Registro Civil de la Provincia del Chaco

052

SECCION _____ TOMO II _____ NUMERO 262 _____ AÑO 1980

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Educación
Dirección del Registro Civil
—0—

NACIDO

MADRE PADRE

TESTIGOS DECL.

En General José de San Martín Partido de General José de San Martín

Provincia del Chaco, República Argentina, a 23 de Junio

de 1980. Yo, Jefe de la Oficina del Registro del Estado Civil, Procedo a inscribir el NACIMIENTO del Daniel Orlando Cobutti

SEXO Masculino, ocurrido el dia 16 del mes de Febrero de mil novecientos setenta y tres, hora en General José de San Martín - Chaco

hijo de

M. I. N° expedida por

C. I. edad años, nacionalidad domiciliado en

y de

M. I. N° expedida por

C. I. edad años, nacionalidad domiciliado en según certificado de

Declarante: Doc. Ident. edad años, domiciliado en

Obra en virtud del Oficio en los términos Don/a M. I. N° Doc. Ident.

domiciliado/a en y don/a M. I. N° Doc. Ident.

y don/a M. I. N° Doc. Ident. domiciliado/a en

Ficha Identificadora N° 27.997.597

En la fecha se realizó Expte. N° 10. Folio 220 Lc. 1980.

Oficio N° 724 que remitía por ante el Juzgado

de Primera Instancia en lo Civil, Comunal y Laboral

de G.J. de S. Martín; que en su parte dispositiva dice:

“G.J. de S. Martín, 20 de Mayo de 1980, Autos

y Vistos... CONSIDERANDO... REQUERIDO 1) 40.000-

por cuanto al lugar por derecho de presente en prima

vista, MARÍA H. DE COBUTTI, que como resulta de las

constancias de los autos, DANIEL ORLANDO COBUTTI, nació

el día 16 de Febrero de 1975 y SOFIA TERESA NELLY COBUTTI,

nació el día 27 de Febrero de 1975, ambos en la ciudad

de G.J. de S. Martín - Provincia del Chaco. Que

los monitores son hijos de Víctor Leopoldo Cobutti.

Tercero. Ello dadas las ordenes la inscripción tiene

el término de DANIEL ORLANDO COBUTTI y 0519.

Sigue al dorso

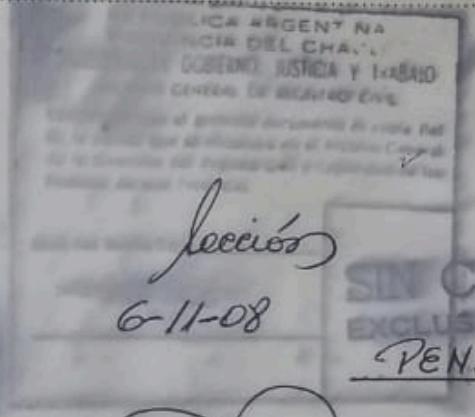
III... TERESA HENRY FODUTTI; en el sentido indicado en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Sihubiere los recaudos necesarios. 6) Notificarse, registrarse y oportunamente devolverlo al Sr. Juan José Bianc, Juez Subrogante legal. Dña María Blanca del Valle Le Sánchez, Notaria. Secretaría - Negocios varios, Oficina



JAINI A. DE VITTI
REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
GENERAL SAN MARTIN - CHACO

CASAD..... con
M.I. N° Inscripto bajo Acta N° F.P. N°
Tomo Año En la Oficina del Registro Civil de
Provincia

FALLECID..... el dia M.I. N°
Registrad..... bajo Acta N° Folio N° Tomo
En la Oficina del Registro Civil de
Provincia de



EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCONTRAN COMPRENDIDOS TODOS LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION EN LA FORMA DEBERIA SER. DIA 11 NOVIEMBRE 2008



PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Educación
Oficina del Registro Civil

Grafeno 9892/08 178
Registro Civil de la Provincia del Chaco

SECCION "I" TOMO II NUMERO 378 AÑO 1986

En Sra. J. de S. Martín, Dpto. 400, N° 2, S. Martín,
Provincia del Chaco, República Argentina, a 25 de Febrero de 1986.
YO, Jefe de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad
de las personas, procedo a inscribir el NACIMIENTO de: NORMA

RITA LILIAN CODUNTI

D.N.I. N° 32.474.441 - Sexo Femenino

Ocurrido el día 31 del mes de Febrero
de mil novecientos ochenta y seis
hora 15:00 en Sra. J. de S. Martín, chico
hijo de HÉCTOR GEFERINO CODUNTI

M. I. N° 7.923.503 expedida por

C. I. edad 39 años, nacionalidad Argentina
domiciliado en Legua N° 143, Lenguna Limpia, Chaco
y de TERESA ELSA ANALOS

M. I. N° 6.491.970 expedida por

C. I. edad 35 años, nacionalidad Argentina
domiciliada en El Círculo, domicilio según
certificado de I.D.T. Edgardo R. Nikisch
Declarante los padres Doc. Ident.

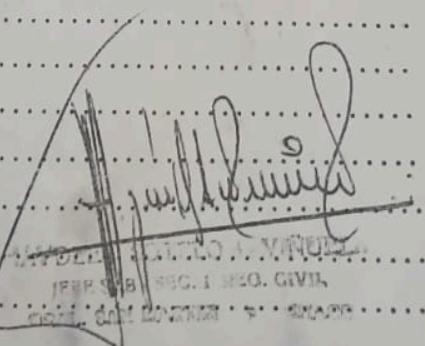
edad años, domiciliado en
Ante los testigos: Don/a

edad años, Doc. Ident.

Domiciliado/a en
y don/a edad años
Doc. Ident. domiciliado en

Leida y ratificada el día 25 de Febrero de 1986
conmigo los declarantes.

Hector
Gesio Arales



"Conforme al art. 1º, apartado f) de la Ley 19.730 este documento no puede retenerse por autoridad judicial o administrativa ni por entidades o personas privadas.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJOS

REGISTRO CIVIL CERTIFICO que el original de este documento es copia fiel del archivo de esta Oficina del Registro Civil correspondiente a mi cargo.

Lugar y Fecha: en el año de

San Martin - Chaco

03-10-08

Teresa Gonzalo de Sánchez
TERESA GONZALO DE SÁNCHEZ
Auxiliar I/C, Registro Civil
Sub Secc. "I" Hospital
Gral. J. de San Martín (Chaco)



EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS REQUISITOS PARA SU VALIDACION EN LA PROVINCIA DEL CHACO (LEY N° 2401 ART. 1º).



PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Educación
Dirección del Registro Civil

Registro Civil de la Provincia del Chaco ¹³³

SECCION TOMO II NUMERO 333 AÑO 1979.

En Gral. José de S. Martín Partido Lib. Gral. San Martín
Provincia del Chaco, República Argentina, a 14 de Junio
de 1979. YO, Jefe de la Oficina del Registro del Estado Civil, Procedo a inscribir
el NACIMIENTO de: Carlos Ariel CODUTTI

NACIDO sexo M.º S. CULIÑA ocurrido el dia 12 del mes
de Junio de mil novecientos Setenta y nueve
hora 18,30 en Gral. José de San Martín Chaco
hijo de Héctor Profesino CODUTTI

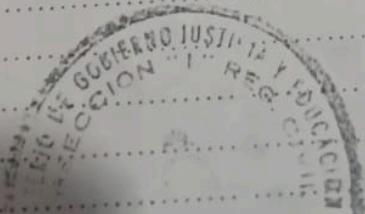
M. I. Nº 7.923.523 expedida por
C. I.
edad 32 años, nacionalidad Argentina, domiciliado en Legua N° 143, Gral. J. de S. Martín Chaco
y de Teresa Elsa AVALOS

M. I. Nº 6.491.770 expedida por
C. I.
edad 28 años, nacionalidad Argentina, domiciliada en Legua N° 143 - Gral. J. de S. Martín Chaco según
certificado de I. D. Edg. s. d. Walter Cobral.
Declarante: Los Padres Doc. Ident.

DECL. edad años, domiciliado en
Obra en virtud del
Ante los testigos: Don a
edad años, Doc. Ident.
domiciliado/a en
y don a edad años
Doc. Ident. domiciliado/a en
Ficha Identificadora N° 27.274.954

Leída y certificada el día la firma en con-
miso. Los declarantes.

+ Héctor G. Codutti
+ Teresa E. Avalos



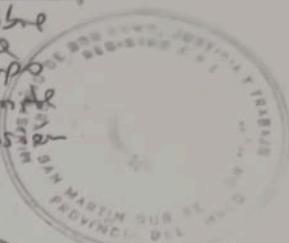
SOTELO DE VÍNEA
SUB-SECC. I. HOSPITAL
S. M. B. (D.O.C.)

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJOS PÚBLICOS

REGISTRO CIVIL - Sub-Sec. "I" - Hose.
CERTIF. - Que el presente documento es copia fiel
de la parte que se refiere a la certificación de esta
volumen del Registro Civil.

Lugar y Fecha: Gral José de
San Martín Chaco
05.11.08

Libre
de
corpo
chromatique
et parfum



RBA
Rita B. Lamudia de Saadno
JEFE SUB-DIRECCION
Registro Civil - Sub-Sec. "I"
Hospital Dr. "Félix A. Pérola"
Gral. J. de San Martín (Chaco)

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA CUMPLIMENTADO TODOS LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DEL CHACO (LEY N° 2401 ART. 1ro.)